



Lo que yo te diga: funciones discursivas y proceso de gramaticalización¹

Ester Brenes Peña²

Recibido: 29 de agosto de 2017 / Aceptado: 19 de septiembre de 2017

Resumen. La oración de relativo semilibre o sustantivada *lo que yo te diga* ha adoptado en el español actual un valor modal de reafirmación, llegando a comportarse sintácticamente como un operador discursivo. En este artículo se identifican sus funciones discursivas y se analiza su proceso de gramaticalización, apuntándose las diferencias existentes entre este operador y otras construcciones metalingüísticas semejantes como *lo que yo te digo*, *te lo digo yo*, *como yo te diga*, *como te lo digo yo* y *como digo yo*.

Palabras clave: *lo que yo te diga*, operador discursivo, gramaticalización, modalidad.

[en] *Lo que yo te diga*: discursive functions and grammaticalization process

Abstract. The relative clause nominalized semi-free *lo que yo te diga* has adopted in the current Spanish a modal value of reaffirmation, so that it has come to behave syntactically as a discursive operator. The aim of this article is to identify its discursive functions, to analyze its grammaticalization process, and to enumerate the differences between this operator and other metalinguistic constructions like *lo que yo te digo*, *te lo digo yo*, *como yo te diga*, *como te lo digo yo* and *como digo yo*.

Keywords: *lo que yo te diga*, discursive operator, grammaticalization, modality.

Índice. 1. Introducción. 2. La gramaticalización de los operadores discursivos. 3. *Lo que yo te diga*. Proceso de gramaticalización. 4. *Lo que yo te diga*. Identificación de sus funciones discursivas. 4.1. Valor anafórico. Reafirmación del contenido asertado en los enunciados o intervenciones previos. 4.2. Valor catafórico. Apoyo de la conclusión o cierre. 5. Relación con otras expresiones metalingüísticas reafirmativas. 5.1. *Lo que yo te digo*. 5.2. Expresiones metalingüísticas introducidas por el adverbio relativo *como*. 5.3. *Te lo digo yo*. 6. Conclusiones. Bibliografía

Cómo citar: Brenes Peña, Ester (2017). *Lo que yo te diga*: funciones discursivas y proceso de gramaticalización. En *Macrosintaxis y lingüística pragmática*, Catalina Fuentes Rodríguez y Esperanza Alcaide Lara (eds.), *Círculo de Lingüística aplicada a la Comunicación* 71, 63-82. <http://www.ucm.es/info/circulo/71/brenes.pdf>, <http://dx.doi.org/10.5209/CLAC.57303>.

¹ Esta investigación forma parte del proyecto “Macrosintaxis del Español Actual. El enunciado: estructura y relaciones”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (FFI 2013-43205P).

² Universidad de Córdoba
E-mail: mbrenes@uco.es

1. Introducción

El estudio de la génesis y evolución de los marcadores del discurso en el marco de la Teoría de la Gramaticalización se ha convertido en una de las líneas más fructíferas de la Lingüística actual. Sin pretensiones de exhaustividad, tan solo en el caso de la lengua española contamos con los trabajos de Casado Velarde (1996), Garachana (1998, 2008), Martín Zorraquino (2000), Pons Bordería y Ruiz Gurillo (2001), Espinosa Elorza (2001-2002), González Ollé (2002), Company (2004), Garcés Gómez (2006, 2010), Iglesias Recuero (2007), Castillo Lluch (2008), Girón (2008), Pons Rodríguez (2010), Estellés (2011), González Sanz (2011) o Fuentes Rodríguez (2013), entre otros. Sin embargo, el análisis del proceso de gramaticalización de los operadores discursivos, entendidos estos como aquellos “elementos cuya función discursiva no sale de los límites de su propio enunciado, y afecta a distintas macroestructuras” (Fuentes Rodríguez, 2003:83), es prácticamente inexistente. De hecho, actualmente solo puede citarse, en este sentido, los artículos de Fuentes Rodríguez sobre los operadores *como no podía ser de otra manera* (2012), *lo que es más* (2014) o *para colmo* (2016), a pesar de que, como indica la autora, lo interesante, en los estudios sobre gramaticalización, no es solo contemplar “los dos límites del proceso: su origen y su comportamiento ya gramaticalizado”, sino analizar “cómo se van produciendo los cambios y cuándo dejamos de tener un elemento libre con contenido léxico que actúa dentro de la oración y comienza la función macroestructural de este. Es decir, cuándo pasa de argumento verbal a operador discursivo.” (ápuđ 2012:29)

En este sentido, existen actualmente diversos operadores que, presentando varias funciones y distribuciones en el discurso, se encuentran en pleno proceso de fijación. Es el caso de la expresión metalingüística *lo que yo te diga*: de su uso intraoracional como oración de relativo semilibre o sustantivada está evolucionando hacia su empleo como operador enunciativo. Con la presente investigación pretendemos aportar algunos datos sobre el proceso de gramaticalización de los operadores centrándonos en esta construcción. Para ello, determinaremos las distintas funciones que puede actualizar en el discurso y que la definen frente a otras expresiones semejantes como *lo que yo te digo*, *te lo digo yo* y otras construcciones introducidas por el adverbio relativo *como* (*como yo te diga*, *como yo te digo*, *como te lo digo*, *como digo yo*, *como yo digo*), e intentaremos concretar el grado de gramaticalización alcanzado.

El estudio se basa en los datos proporcionados por el análisis de tres corpus digitales de la Real Academia Española: el Corpus Diacrónico del Español (CORDE), el Corpus de Referencia del Español Actual (CREA) y el Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES XXI). Nuestra concepción del proceso de gramaticalización se expone en el apartado dos. Los puntos tres y cuatro se dedican, respectivamente, a la identificación de las funciones discursivas actualizadas por *lo que yo te diga* y a la descripción de su proceso de gramaticalización. Las divergencias existentes entre esta unidad y otras expresiones metalingüísticas reafirmativas se detallan en el apartado cinco. Tras ello, se resumen las principales conclusiones obtenidas.

2. La gramaticalización de los operadores discursivos

El estudio de los marcadores del discurso en el marco de la Teoría de la Gramaticalización ha generado controversias acerca de los límites, los caracteres y la direccionalidad de este proceso. Según indica Hopper (1991), en los inicios de esta línea de investigación, Meillet acuñó dicho término para aludir al proceso que permite “the attribution of a grammatical character to a previously autonomous word” (Meillet, 1912:131). El objetivo de esta corriente era, por ende, dilucidar cómo un término lingüístico autónomo evolucionaba, en determinados contextos, hacia un elemento gramatical o morfológico más abstracto, posiblemente más reducido fonológicamente y con un menor significado referencial (Traugott, 2001). Así, tal como indica Company (2004a:30), la gramaticalización tradicional “puede ser caracterizada como *descenso de nivel de lengua*, en cuanto que inicia en el léxico o el discurso y concluye en la sintaxis o la morfología”.

El problema surge cuando comienzan a abordarse desde esta perspectiva los marcadores del discurso. En el trabajo de Traugott (1995a) se pone de relieve por primera vez la especificidad de la génesis y evolución de dichas unidades, en las que desempeña un papel esencial el proceso de subjetivización, que permite al hablante la codificación de “su actitud y valoración ante lo comunicado, tanto su perspectiva o punto de vista personal respecto a las entidades objeto de la comunicación y respecto al enunciado o evento en general, cuanto su interacción con el oyente en este acto comunicativo” (Company 2004b:24). En concreto, y frente a lo que sucedía en los casos tradicionalmente analizados de verbos o sustantivos, la gramaticalización de los marcadores del discurso conducía a estos elementos hacia una mayor libertad sintáctica y distribucional, así como hacia un mayor alcance estructural, dado que su ámbito o radio de acción evolucionaba desde la oración al enunciado e incluso al texto. Siguiendo con las palabras de Company (2004a:31), nos encontraríamos, ahora, ante una direccionalidad evolutiva inversa, es decir, ante “un *ascenso de nivel de lengua*, en cuanto que se inicia en la sintaxis o la morfología y pasa a un nivel superior.” Así, a las típicas cadenas de gramaticalizaciones nominales y verbales descritas (nominal adposition>case, main verb> tense, aspect, mood marker), Traugott (1995:1) añade la siguiente:

Clause internal Adverbial> Sentence Adverbial> Discourse Particle

Ante esta situación, algunos autores optaron por mantener una definición estrecha del término gramaticalización, reservando las denominaciones de pragmaticalización o desgramaticalización para aludir a este nuevo proceso evolutivo (Erman y Kotsinas 1993, Aijmer 1994, Espinosa 2001- 2002, Ridruejo 2002a, Dostie 2004, Castillo 2008). A su juicio, la gramaticalización, de carácter unidireccional, permite la creación de sistema o gramática a partir de elementos discursivos. La desgramaticalización o pragmaticalización, en cambio, describe el proceso mediante el cual elementos gramaticales se convierten en unidades de funcionamiento pragmático.

El problema, desde nuestro punto de vista, es que la diferenciación de ambos procesos evolutivos implica la afirmación de que “en la gramática no hay pragmática” (Company 2004a:64), o, en otras palabras, de que los marcadores del discurso o los operadores no son elementos gramaticales. Siguiendo la metodología

de la Lingüística pragmática formulada por Fuentes Rodríguez (2000), consideramos que no existe una separación tajante entre la gramática y la pragmática. La pragmática, entendida como una perspectiva de análisis, nos permite sumar a la definición formal del elemento la determinación de sus “instrucciones de uso”, sus valores discursivos y condicionantes contextuales. No son dos metodologías opuestas sino complementarias. En consecuencia, abogamos por concebir la gramaticalización desde una perspectiva amplia, como “un cambio de cambios, que engloba distintas subclases y procesos” (Company 2004a:65), entre los que se encuentra la creación de marcadores y operadores discursivos.

3. *Lo que yo te diga*. Proceso de gramaticalización

La construcción metalingüística *lo que yo te diga* puede presentar dos distribuciones y funciones sintácticas distintas: en el ámbito de la sintaxis oracional, como oración de relativo semilibre o sustantivada (NGRAE, 2009:3293), desempeña cualquier función sintáctica propia del sustantivo (ejemplo 1); en el ámbito extraproposicional, adquiere un contenido modal de reafirmación, por lo que funciona como un elemento que apela directamente al receptor, instándole a confiar en la autoridad del emisor para asertar y asegurar lo dicho (ejemplos 2 y 3):

- (1) - ¡Que él lo sepa también! Mira, chico, añádele aquí a tu padre *lo que yo te diga* (CORDE. 1876-1880. Zugasti y Sáenz, Julián. El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas. Ediciones Albolafia, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Virgilio Márquez Editor, 1983)
- (2) No le pude pagar, porque estaba sin blanca, pero en unos días tendré el dinero. Un rollo que me he montado con Blanca. Porque tú no sabes, pero el trabajo está muy mal. *Lo que yo te diga*. (CREA, J.L. Tomás García, La otra orilla de la droga, Destino, Barcelona, 1985)
- (3) - Yo creo que le gusta el gitano.
- No me jodas, Robert Redford.
- *Lo que yo te diga*. (CREA, J. Madrid, Flores, el gitano, Ediciones B, Barcelona, 1989)

En estos ejemplos se aprecia, además, el proceso de subjetivización sufrido por la construcción, entendido, según hemos apuntado, como el proceso que permite la codificación en dicha unidad de “speaker attitude or viewpoint” (Traugott, 2010:21). En 1, el verbo *decir* conserva plenamente su valor semántico y la oración de relativo posee un antecedente que, si bien se omite fonéticamente, puede deducirse sin dificultad del párrafo siguiente. En este fragmento, *lo que yo te diga* es una expresión con la que el emisor anuncia un contenido que se dispone a verbalizar. En los ejemplos 2 y 3, en cambio, la función principal de *lo que yo te diga* no es apuntar a un contenido dictal, sino transmitir la actitud modal reafirmativa del hablante. En estos fragmentos, el significado etimológico del verbo de enunciación no es ya tan patente, pues su contenido referencial se ha debilitado: *lo que yo te diga* es una expresión reafirmativa mediante la cual el emisor se reviste de la autoridad necesaria para sostener y poder asegurar lo

asertado. Se ha producido, pues, el primer paso de la evolución descrita por Company (2008:203):

In many studies on subjectification, authors have observed that when forms or constructions are pragmatically enriched and begin to encode valorative meanings, either subjective or intersubjective, they frequently undergo decategorization and weakening of their etymological referential meaning – changes typical of standar grammaticalization- while at the same time gaining extrapropositional scope, more predicational autonomy and independence of syntactic structure – changes which are not typical of standard grammaticalization.

De hecho, en los fragmentos anteriores es posible sustituir esta construcción por adverbios y expresiones reafirmativas:

(2') No le pude pagar, porque estaba sin blanca, pero en unos días tendré el dinero. Un rollo que me he montado con Blanca. Porque tú no sabes, pero el trabajo está muy mal. *Sin duda*

(3') - Yo creo que le gusta el gitano.

- No me jodas, Robert Redford.

- *Por supuesto*

En consecuencia, puede afirmarse que el funcionamiento de esta construcción ha evolucionado de la oración al enunciado: de ejercer una función sintáctica dependiente del verbo oracional, *lo que yo te diga* ha pasado a indicar un contenido modal extrapropositional. La cuestión entonces es determinar si se trata de una construcción libre aún o si estamos ante una construcción fijada y que ha adquirido ya el estatus de operador (Fuentes Rodríguez, 2003).

En este sentido, el hecho de que solo aparezca recogida en el *Diccionario de partículas*, y no en otros repertorios lexicográficos especializados como el *Diccionario de partículas discursivas del español* o el *Diccionario de conectores y operadores del español* puede ser indicativo de su vinculación con la lengua más actual, así como de su menor grado de fijación. Y hacia la misma conclusión nos dirigiría el escaso número de ocurrencias que posee dicha construcción en los corpus consultados, pues, en total, solo disponemos de 100 fragmentos que ilustren su funcionamiento.

Sin embargo, tampoco puede obviarse que como indica Company (2004a:45), en lingüística, “la ausencia de documentación no significa ausencia de la lengua”, en especial en el caso de aquellas expresiones que, como los marcadores del discurso, operan en el ámbito del enunciado, “ya que estos solo surgen en la interacción dialógica real del hablante y oyente, de manera que es difícil, si no imposible, documentarlos en la lengua literaria (que no pretenda reproducir expresamente esa interacción), la cual constituye la base del análisis diacrónico”, de modo que el número de ejemplos obtenidos no puede vincularse de forma tajante con su grado de gramaticalización. La conclusión que sí podemos obtener de la cronología de los ejemplos analizados en su vinculación con la lengua actual, dada su mayor presencia en los corpus más recientes (el CORDE alberga solo 10 casos, el CREA dispone de 41 ejemplos y el CORPES XXI recoge 39). De hecho, la primera documentación de *lo que yo te diga* como una construcción integrada se corresponde con un fragmento del CORDE fechado en 1803 (ejemplo 4), y su funcionamiento con un valor modal no aparece ilustrado en estos corpus hasta 1981 (ejemplo 5):

- (4) Si me dieras la palabra de escucharme con calma, si me aseguraras, que nada de *lo que yo te diga* te precipitará á una resolución temeraria, yo te lo contara todo (...) (CORDE, Pablo de Olavide y Jaúregui, El incógnito fruto de la ambición, Perú, 1803.)
- (5) - Cuatro santos varones. El resto, picadura de facha de la mejor cepa.
 - ¡Qué exagerado eres, Paco!
 - *Lo que yo te diga...* No, no, deja que pague yo.
 - No, déjame a mí, que tengo que cambiar... A ver, jefe, qué se debe.
 (CREA, Pérez Merinero, Carlos, Días de guardar, Bruguera, Barcelona, 1981)

Por otra parte, y a pesar de no estar incluida en los repertorios lexicográficos citados, *lo que yo te diga* parece funcionar como una unidad formalmente fijada. El material empírico consultado constata la imposibilidad tanto de incluir un nuevo miembro en la construcción como de alterar el orden sus elementos. En ninguno de los tres corpus analizados hemos encontrado casos de las expresiones *lo que yo también te diga*, *lo que yo así te diga*, *lo que yo de esta forma te diga* o *lo que te diga yo* con un valor modal de reafirmación. Tampoco posee una función extraproposicional la variante negada *lo que yo no te diga*, y lo mismo sucede si alteramos el tiempo verbal. Las únicas variantes que admite son las relativas a la forma de tratamiento del receptor, si bien se trata de construcciones menos frecuentes: *lo que yo le diga* presenta 39 ocurrencias en total en los materiales consultados; *lo que yo os diga* solo aparece en cuatro ocasiones y de *lo que yo les diga* no tenemos ningún ejemplo. Pero en el terreno extrapredicativo presentan el mismo valor modal de reafirmación, ya sea en el ámbito monológico (6, 8) o en un contexto dialogal (7):

- (6) Todo se arreglará, no se preocupe. Hay que creer en la democracia. Sobre todo ahora que va a ganar el PP. Los populares acabarán con la corrupción.
Lo que yo le diga (CREA. A. Marsillach, Se vende ático, Madrid, Espasa Calpe, 1995)
- (7) - ¡Es un milagro! Señora, no se va a creer lo que ha pasado- La mujer entró gritando en la sala donde el matrimonio comprobaba el daño de la máquina de inhalaciones.- ¡El agua no ha entrado en la Ermita!
 -¿Cómo no va a entrar? Si mire cómo está esto y la Ermita anda enfrente
 - *Lo que yo le diga*. El estiércol no es santo, pero donde cae hace milagros.
 ¡Venga a ver! (CREA. T. Viejo, La memoria del agua, Martínez Rica Ediciones, Madrid, 2009)
- (8) -¿Y sabéis por qué? –dijo Gérard- Aun así, todo el mundo tiene dinero, se hacen fortunas de la noche a la mañana. Tremendas batallas son interrumpidas durante quince minutos para que camiones cargados de contrabando pasen de una zona a otra por los controles...-Sacudión la cabeza- *Lo que yo os diga*: una absoluta locura... (CREA. F. Schwartz, La conspiración del golfo, Planeta, Barcelona, 1983)

En consecuencia, podemos considerar *lo que yo te diga* como una construcción formalmente fijada que ha experimentado un debilitamiento de su capacidad argumental, de modo que no admite la negación, la inclusión de adverbios o nuevos complementos ni la modificación del orden de sus componentes. Además, comparte los rasgos propios de los verbos que más asiduamente se recategorizan como marcadores gracias a un proceso de subjetivización (Company 2004a): se

trata de un verbo de conocimiento, de empleo bastante frecuente en español, con un significado amplio que le permite ser empleado en situaciones comunicativas diversas que favorecen su enriquecimiento pragmático, y está conjugado en presente de subjuntivo, tiempo y modo que posibilita la pérdida de deixis temporal y, como resultado, la adopción de deixis aspectiva modal y pragmática. La variación formal causada por la concordancia flexiva de persona con el receptor es un residuo de su funcionamiento verbal originario propio de los procesos de gramaticalización (Company, 2004a).

En conclusión, consideramos que el grado de fijación observado y la actualización del valor modal reafirmativo nos permiten calificar *lo que yo te diga* como un operador, una unidad que no desempeña ninguna función sintáctica intraoracional, cuyo empleo apunta a alguna de las macroestructuras (en este caso, a la modalidad) y que, a diferencia de los conectores extraoracionales, no exige la presencia de un enunciado previo, ya que su funcionamiento se centra en el enunciado al que afecta (Fuentes Rodríguez, 2003). Los operadores pueden aparecer integrados en el enunciado sobre el que inciden o delimitados por pausas, tal como sucede con *lo que yo te diga*, que suele constituir un enunciado independiente (ejemplos 2, 3, 5.) Además, al igual que los adverbios modales, puede ser respuesta a una pregunta total, constituyendo una intervención por sí mismo o precedidos de los adverbios de afirmación o negación:

(9) Te digo que la ha visto, niña. Este gordo estaba loco por la Blanquita. Si ella ha venido, le ha llamado; eso seguro. Primero habrá llamado a Vidal, menuda lumia, pero, claro, como Vidal no está disponible...

- ¿Te parece...?

- *Lo que yo te diga*, niña. (CREA. J.P. Aparicio, Retratos de ambigü, Destino, Barcelona, 1989)

Ahora bien, su empleo como operador no ha implicado la pérdida de su uso intraoracional como oración de relativo sustantivada. En el español actual, las dos funciones y, por ende, categorías sintácticas de *lo que yo te diga* coexisten sincrónicamente sin que se observe ninguna preferencia al respecto. Es el denominado *layering*, en términos de Hopper (1991) o la convivencia de significados y usos característico de los procesos de gramaticalización, dado que “when a form or set of forms emerges in a functional domain, it does not immediately (and may never) replace and already existing set of functionally equivalent forms, but rather the two sets of forms co-exist” (Hopper, 1991:23).

Tabla. 1. *Lo que yo te diga*: ámbito oracional y extraproposicional

Ámbito oracional	Ámbito extraproposicional
Oración de relativo semilibre o sustantivada.	Operador modal
Ejerce en la oración cualquier función sintáctica propia del sintagma nominal.	Apunta a una de las macroestructuras: la modalidad
El verbo <i>decir</i> conserva su valor etimológico	Proceso de subjetivización: codifica la actitud modal reafirmativa del emisor.
Entonativamente, no constituye un grupo	Constituye grupo entonativo independiente.

independiente. Se inserta en la oración	Suele aparecer delimitado por pausas fuertes. Puede constituir por sí solo una intervención. Puede aparecer como respuestas a preguntas totales.
---	--

4. *Lo que yo te diga*. Identificación y análisis de sus funciones discursivas

El operador *lo que yo te diga* aporta, básicamente, un valor modal reafirmativo. Y este es, de hecho, el valor que se destaca de él en los repertorios lexicográficos que lo incluyen: Fernández Bernárdez (2002:395) lo considera una “expresión metalingüística reafirmativa desde la seguridad” y Santos Río (2003: 337) lo califica como una “loc. Reactiva de reafirmación o ratificación enfática”, haciendo alusión al valor anafórico que suele poseer dicha unidad. El interlocutor acude a esta expresión cuando, normalmente ante la incredulidad o disenso del receptor acerca de la información emitida por él, necesita corroborar su autoridad para sostener lo afirmado y convencer, así, al destinatario. La apelación directa al receptor, verbalizada en el pronombre de segunda persona, le confiere valor dialógico a todas sus ocurrencias. Desde el punto de vista argumentativo, *lo que yo te diga* funciona como un elemento de intensificación o realce, proporcionando mayor fuerza a la conclusión emitida.

Frente a lo usual en las oraciones de relativo, de modalidad normalmente asertiva (GDLE, 1999:402), *lo que yo te diga* presenta su forma verbal en modo subjuntivo, lo que proporciona a la entidad designada una naturaleza inespecífica y prospectiva. Con *lo que yo te diga* se alude y, por ende, se reafirma, toda o cualquier intervención que pueda formalizar o aseverar el emisor. En otras palabras, *lo que yo te diga* enfatiza la autoridad del hablante, lo presenta como garante suficiente de la veracidad de todas sus informaciones, y conmina al receptor a aceptar cualquier contenido que este emita. Su significado podría parafrasearse como ‘créeme, todo lo que yo te diga es cierto’. Es decir, esta construcción no hace referencia a un enunciado o contenido dictal concreto, ni a un contenido realmente emitido o que el interlocutor se dispone a verbalizar, como sucede en *lo que yo te digo*. De ahí el diferente valor y sentido que surge si conmutamos ambas expresiones en fragmentos como 10:

(10) Bueno, ¡fatal! ¡Menuda noche! ¡*Lo que yo te diga!*... (CORPES XXI, Soriano, Carlos Alberto: Ángeles caídos. San Salvador: Editorial Lis, 2005)

(10') Bueno, ¡fatal! ¡Menuda noche! ¡*Lo que yo te digo!*...

Lo que yo te digo remite a una información previa emitida, es decir, apunta a un contenido dictal concreto que ha sido previamente comunicado. *Lo que yo te diga* tiene un valor más impreciso: no alude necesariamente a una información verbalizada, insta al receptor a creer en la veracidad de cualquier contenido emitido por el hablante que se reviste, así, de autoridad o superioridad interlocutiva.

Partiendo de este valor básico, el operador *lo que yo te diga* puede actualizar funciones discursivas variadas, dependiendo de si incide en enunciados o intervenciones previas (valor anafórico) o de si su influjo recae también sobre los enunciados emitidos a continuación (valor anafórico-catafórico).

4.1. Valor anafórico. Reafirmación del contenido asertado en los enunciados o intervenciones previos

En su empleo como operador modal reafirmativo *lo que yo te diga* posee un claro valor anafórico: para paliar la incredulidad del receptor, ratifica la información verbalizada en los enunciados anteriores, si nos encontramos en un contexto monologal (11), o en las intervenciones previas, en los casos de textos dialogados (12).

- (11) - ¿Por qué me voy a llevar el bicarbonato a Estocolmo?
 - Porque para mí que ese huevo te va a sentar fatal; *lo que yo te diga*.
 (CREA. A. Marsillach, Se vende ático, Madrid, Espasa Calpe, 1995)
- (12) -Ya -miró a la chica, que preparaba la jeringuilla-. Sabe preparar la chutona.
 - Pues fíjate en sus brazos. No tiene marcas de pinchazos en ningún sitio.
 - ¿Se esnifa?
 - No.
 - ¿Entonces?
 - Para que no se lo noten en casa, se pica debajo de las tetas.
 - ¡Anda ya...!
 - *Lo que yo te diga* (CREA, J.L. Tomás García, La otra orilla de la droga, Destino, Barcelona, 1985)

Según hemos adelantado, lo general en los textos monologales es que la expresión metalingüística constituya un enunciado independiente, delimitado por pausas fuertes. No obstante, este mismo funcionamiento puede actualizarse también en aquellas ocasiones en las que la estructura se inserta en un enunciado parentético que, interrumpiendo la línea discursiva, reafirma modalmente el contenido que está siendo comunicado (Fuentes Rodríguez, 1998, 1999). En el ejemplo 13, el emisor se adelanta a las posibles dudas que pueda presentar el receptor con respecto a lo afirmado. Es un comentario modal que emite el hablante sobre su propio discurso. Posee también, por lo tanto, un carácter anafórico. El hablante se desdobra en dos enunciadore, pues se muestran dos momentos de la enunciación o elaboración discursiva: la emisión de un enunciado y el comentario o juicio modal realizado sobre él.

- (13) Entre la OTAN y el IVA, que no son más que dos siglas (en este "siglo de siglas", maestro Dámaso), los españoles es que estamos en un grito. Las anfetis tienen que ser con receta, y los paquetes postales, personándose. La situación puede resumirse en que tenemos más libertad, pero menos libertinaje. Y lo que hace libre a un pueblo, dejémonos de éticas, es el libertinaje. El personal reciente votó socialismo como opción libertaria (*lo que yo te diga*, Felipe), y no como Supraestado del Estado. Deja suelta a la gente. (CREA El País, 02/02/1986: LA-ELIPSE)

En los textos dialogales, lo usual es que constituya una intervención por sí misma, como se observa en el fragmento 12, aunque también es frecuente que vaya acompañada de un enunciado que justifica o prueba la tesis mantenida (14):

- (14) FERNANDO Estás engordando.
 LIDIA ¿Tú crees?

FERNANDO *Lo que yo te diga*. Desde que hiciste aquel viaje a Londres con tu hija, empezaste a engordar. (CREA, A. Marsillach, Feliz Aniversario, SGAE, Madrid, 1992)

En el diálogo, *lo que yo te diga* es una marca de desacuerdo, unida a la comentada intensificación de la opinión propia y al realce de la autoridad del emisor. La vinculación a una intervención anterior no supone, sin embargo, que solo se ratifique o realce ese contenido dictal. Muy al contrario, el modo subjuntivo sigue impregnando a la construcción de un carácter inespecífico que no la hace compatible con el modo indicativo. La conmutación de ambos modos solo es posible en fragmentos como 15, en los que *lo que yo te diga* introduce una reiteración de la tesis anteriormente mencionada, adoptando, así, un valor catafórico que hace alusión a un contenido concreto y preciso:

- (15) -Sí mujer, no me digas que no lo has escuchado nunca, eso es lo que dicen los antiguos, son capaces de notar en la respiración cuando a alguien le quedan horas, ya pueden decir los médicos lo que quieran pero las personas que se mueren de de viejos no lo hacen hasta que tienen la olla alzá
 - Nunca lo había escuchado
 - Pues se lo puedes preguntar a cualquier viejo del pueblo, seguro que todos lo conocen
 - Yo sí lo sabía- dice la hermana de la muerta, quizá algo molesta porque la recién llegada todavía no le ha prestado atención
 -Ves tú, *lo que yo te diga*, todos los viejos lo saben (CORPES XXI, A. González Montes, El grito, Madrid, Siruela, 2011)
- (15')- Ves tú, *lo que yo te digo*, todos los viejos lo saben.

4.2. Valor catafórico. Apoyo a la conclusión

En aquellos fragmentos en los que el operador *lo que yo te diga* precede a la información que modaliza, su empleo afecta también a la dimensión de la organización informativa. En los textos monologales, hemos observado ejemplos en los que la expresión analizada actúa como elemento de apoyo de la conclusión: encabeza, reafirmándola y dotándola de mayor fuerza argumentativa, una conclusión obtenida a partir de los enunciados inmediatamente anteriores (16). En el contexto dialogal, la conclusión presentada se deduce de las intervenciones previas. En el caso concreto del fragmento 17, el emisor utiliza el contenido proposicional emitido por el anterior interlocutor como un argumento a partir del que se infiere la tesis propuesta por él. Es llamativo, además, la entonación suspendida de la estructura, representada gráficamente mediante los puntos suspensivos.

- (16) -Pero si es verdad, nano. Esta vez me han ligado por el morro. Para conducir no tengo papeles. Vale. Pero cuando me ligaron estaba aparcado, con una tía dentro del raca. Total, porque llevaba en el bolsillo una piedra de costo. *Lo que yo te diga*. Por el morro. (CREA, J.L. Tomás García, La otra orilla de la droga, Destino, Barcelona, 1985)
- (17) - Pues nada, de amor... Muy bonita, aunque yo creo que a tu hermano le ha gustado más que a mí.

- No, sí, *lo que yo te diga*... Éste ha sido siempre un sentimental. (CORPES XXI, A. Grandes, Los aires difíciles, Barcelona, Tusquets, 2002)

Curiosamente, al hacer alusión a un contenido concreto (el anunciado o precedido por la unidad), sí es posible, en estos casos, su conmutación por la expresión *lo que yo te digo*.

(16') -Pero si es verdad, nano. Esta vez me han ligado por el morro. Para conducir no tengo papeles. Vale. Pero cuando me ligaron estaba aparcado, con una tía dentro del raca. Total, porque llevaba en el bolsillo una piedra de costo. *Lo que yo te digo*. Por el morro. (CREA, J.L. Tomás García, La otra orilla de la droga, Destino, Barcelona, 1985)

(17') - Pues nada, de amor... Muy bonita, aunque yo creo que a tu hermano le ha gustado más que a mí.

- No, sí, *lo que yo te diga*... Éste ha sido siempre un sentimental. (CORPES XXI, A. Grandes, Los aires difíciles, Barcelona, Tusquets, 2002)

Este empleo como operador que apoya la conclusión se asocia con textos monologales que poseen una estructura encuadrada o circular: el emisor comienza presentando su postura, que acompaña de una serie de argumentos que prueban su veracidad. *Lo que yo te diga* precede a la emisión, de nuevo, de la tesis mantenida. Puede combinarse tanto con una auto-repetición, esto es, la verbalización idéntica de la conclusión defendida al inicio (ejemplo 16), como con un término superior o similar en la escala argumentativa (ejemplo 18).

(18) Ese tío es un hijo de puta. ¿Quién le manda divulgar así una historia privada? Encima, al muy cabrón, le rezumaba el orgullo por los poros como si fuera sudor. Se le notaba encantado de proclamar al mundo que él, un don nadie, había conseguido tener a sus pies a la mismísima Ruth Swanson. *Lo que yo te diga*, un cabrón y un arribista de medio pelo. (CORPES XXI, L. Etxebarria, De Todo lo Visible y lo Invisible. Una novela sobre el amor y otras mentiras. Madrid: Espasa Calpe, 2001)

Claramente vinculado con este empleo, *lo que yo te diga* puede utilizarse como elemento modalizador del cierre en textos de estructura deductiva o sintética. En estos casos, *lo que yo te diga* suele insertarse entre dos formulaciones de la tesis expuesta, precediendo al término que posee una mayor fuerza argumentativa:

(19) - Sin pegas. Se paga los talegos que haga falta. Hay aquí un colega que está montado. Pasta en cantidad. *Lo que yo te diga*. Un mogollón. (CREA, J.L. Tomás García, La otra orilla de la droga, Destino, Barcelona, 1985)

Tanto en unos casos como en otros, a su valor modal se suma, en estos ejemplos, una misión de estructuración de la información. No encontramos ante una construcción metalingüística, que alude al proceso de enunciación, poniendo de relieve la actitud modal del hablante ante lo emitido, que, argumentativamente, supone una enfatización o realce de la tesis introducida y que, además, puede actuar como indicador de finalización. Se trata, en definitiva, de una unidad polifuncional que alberga o alude a todos los planos del discurso.

5. Relación con otras expresiones metalingüísticas afirmativas

El valor básico y las funciones extraoracionales ejercidas por *lo que yo te digo* la singularizan y delimitan frente a otras expresiones metalingüísticas con las que posee semejanzas formales: la construcción homóloga con el modo verbal en indicativo (*lo que yo te digo*), otras construcciones introducidas por el adverbio relativo de modo como y con distinto grado de fijación (*como yo te diga, como yo te digo, como te digo, como yo digo, como digo yo*) y el operador *te lo digo yo*. Veamos las semejanzas y divergencias existentes entre ellas.

5.1. *Lo que yo te digo*

La modificación del modo verbal nos proporciona una estructura con un grado de fijación menor, de empleo más escaso y que no aparece mencionada en ninguno de los diccionarios especializados. El material analizado solo alberga 67 ejemplos de esta unidad y, de ellos, únicamente diez pertenecen al ámbito extraoracional. Los datos obtenidos son insuficientes, pues, para poder considerarlo como un operador ya gramaticalizado y fijado.

No obstante, *lo que yo te digo* coincide con la estructura objeto de este artículo en las dos distribuciones y funciones sintácticas desempeñadas. En la sintaxis oracional, *lo que yo te digo* se comporta como una oración de relativo sustantivada (20). En el terreno extraoracional, suele aparecer también entre pausas fuertes actualizando un valor modal reafirmativo (21):

(20) Si tanto amor tienes como tus palabras muestran, haz *lo que yo te digo* y no cures al presente de otra cosa. (CORDE. Anónimo. Traducción de Tirante el Blanco, 1511)

(21) Me dijo que necesita alguien como yo, que le defienda. O sea, lo que quiere es un guardaespaldas
 - ¿De veras?
 - *Lo que yo te digo*. Está acojonado. (CREA, J.L. Tomás García, La otra orilla de la droga, Destino, Barcelona, 1985)

En este último ejemplo es notable la diferencia existente entre ambas expresiones, debido a la alternancia del modo verbal. Dado el cariz factual del indicativo, *lo que yo te digo* ratifica un contenido dictal preciso, situado por lo general en los enunciados o intervenciones inmediatamente anteriores, revistiendo al emisor de la autoridad precisa para paliar la posible duda o incredulidad del receptor. Curiosamente, y a diferencia también de *lo que yo te diga*, no suele constituir por sí mismo una intervención. Suele ir seguido de otro enunciado que justifica o prueba lo dicho:

(22) -Pero esos, tronco, estaban puestos de algo, de tripi lo más seguro – grita Manolo desde la barra- Si es que no, no era posible aquello, tronco, porque pum, les dábamos, se caían y volvían a levantar como zombis, a por más. Y eso que yo rompí mi porra de tanto sacudir. Que os cuente Roberto
 - Sí, es verdad. Les pegaban y volvían siempre a por más, así como cuatro o cinco veces, y todavía querían pelea. Era increíble. Estaban casi muertos, sangrando por todas partes. Parecía aquello el roki.
 - *Lo que yo te digo*, tronco. Esos iban enfarlopados o de tripi, algo llevaban encima (CREA. J.A. Mañas, Historias del Kronen Barcelona:Destino, 1996)

Los corpus empleados no ofrecen ejemplos de un funcionamiento extraoracional de las expresiones surgidas a raíz de la modificación de la forma de tratamiento del receptor (*lo yo le digo, lo que yo os digo*). Tampoco hemos observado a *lo que yo te digo* introduciendo la conclusión o postura defendida en textos argumentativos con una estructura encuadrada circular, aunque sí hemos constatado este uso en las variantes que omiten la apelación explícita al receptor: *lo que yo digo, lo que digo*. En ambos casos la tesis ratificada vuelve a emitirse tras esta unidad, repitiéndose de manera literal. Se constata, por ende, que la vinculación de estas expresiones con un contenido dictal específico es mucho más patente.

- (23) La tele es como Sunset Bulevar. La pobre Gloria Swanson es una santa comparada con las aprendices de Leviatán que corren por estos pasillos. Hoy mismo, una de esas rubias de mechas me ha mirado como poseída por el demonio de puro orgullo. Y todo porque la han cogido para anunciar decolorantes de vello facial. *Lo que yo digo*: Sunset Bulevar. (CORPES XXI, M. Huerta, Que sea la última vez que me llamas Reina de la tele, Madrid, Ediciones Martínez Roca, 2009)
- (24) Alter.- Los periodistas siempre tan exagerados. ¡Os encanta dramatizar! (Tutú cierra los ojos como queriendo abstraerse de lo que están hablando sus compañeros.)
Periodista.- (Gesticula teatralmente.) ¡Vivir es un drama!
Alter. No será para ti, cuya única función es leer lo que otros hacen y escribir lo que te dicta Ego.
Periodista.- *Lo que digo*, ¡vivir es un drama! (CORPES XXI, L. Roel, Aullidos y humareda. Las ratas van a la oficina, Madrid: Fundamentos, 2010)

5.2. Expresiones metalingüísticas introducidas por el relativo *como*

La construcción *como yo te diga* no posee apenas representación en el español actual. En los corpus consultados solo aparece en un par de ocasiones. En uno de los fragmentos mantiene una función sintáctica intraoracional, dependiente del verbo oracional (25). En el otro ejemplo, forma un grupo entonativo independiente y aporta el valor modal de reafirmación del contenido previo característico de estas expresiones (26). Las variantes *como yo le diga* y *como yo os diga* no presentan ninguna ocurrencia.

- (25) María, me haces muy feliz, eres maravillosa, un sueño para mí, pero no te enfades si soy sincero contigo: no te entiendo. Sólo te gusta hacer el amor de una manera. De verdad que me encanta, nunca había disfrutado tanto. Resulta increíble, pero me gustaría intentar que descubrieses otras formas de placer. Déjame que un día lo hagamos *como yo te diga*. (CREA. L. Llongueras. Llongueras tal cual. Anécdotas y recuerdos de una vida, Planeta, Barcelona, 2001)
- (26) -Estaba preparando un baño y empezó a salir el agua a trompicones- Ella se expresaba igual- Metí un alambre por si estaba obstruido y, ¡pum!, de golpe salió con un borbotón de agua. El dedo, más tieso que la mojama.
- Pero ¿cómo va a aparecer un dedo por una tubería?

- *Como yo te diga*, ven a verlo tú misma (CORPES XXI, T. Viejo, *La memoria del agua*. Madrid: Martínez Roca Ediciones, 2009)

La sustitución del modo verbal por el indicativo no supone un aumento de uso. *Como yo te digo* únicamente suma nueve apariciones en el material sobre el que hemos realizado la búsqueda. Por lo general, actúa en el terreno oracional (27). En dos fragmentos aparece entre pausas, asociado al ámbito extraoracional, pero en ellos el valor actualizado no es reafirmativo. Se aproxima más al operador enunciativo *como yo digo*, especializado en marcar lo expresado como una opinión propia y característica del hablante, que ya ha anunciado anteriormente (28).

(27) (...) mira, deja un surco, un surco nada más y ese siémbrale *como yo te digo*; verás que tengo razón... (CREA, F. Santander, El extensionista, Consejo Nacional de Recursos para la atención a la juventud, México, 1988)

(28) Me encanta el Derecho de Familia, me fascina Derecho de Familia, porque ahí tú ves todo este la patria potestad, los padres, este, que si el matrimonio, el divorcio, las capitulaciones matrimoniales, todas esas cosas. Porque yo pienso que es algo que tú vives, ¿entiendes?, no sé si debe ser porque como tú estas a diario en eso, tú tienes tus padres también y tienes tú mamá y tienes tú papá y tú oyes que este, que: fulanita se separó de fulanita, y el hombre la dejo sin nada, y no sé, a lo mejor estás más en contacto con eso que tú ves, porque por lo menos, ¿qué te digo yo?, uno siempre no tiene preocupación por las cosas que no ha conocido, *como yo te digo*. Entonces te ponen a hablar de Derecho Romano y es interesante, pero no te motiva porque no llega un momento que no te puedes imaginar porque no lo has visto, entonces no sé, te aburres. (CREA. Oral, CSHC-87 Entrevista 23, Venezuela)

La expresión del valor modal reafirmativo sí está presente en *como te lo digo*, de uso poco habitual (solo disponemos de quince ocurrencias), tal vez debido a su bajo grado de fijación, según explica Fernández Bernárdez (2002:399)

“Su grado de lexicalización no es muy alto, tal como indica el hecho de que no se incluya en la mayor parte de los diccionarios. Además de la posible flexión pronominal, en función de quién sea el destinatario (*como os lo digo*, *como se lo digo*), la forma verbal puede variar, aunque siempre tiene un valor de presente (*como te lo estoy diciendo*). También puede sustituirse el verbo por otro de sentido similar (*como te lo cuento*).”

Su empleo como modalizador sigue diferenciándose por constituir grupo entonativo propio. Formalmente, coincide con las anteriores construcciones en estar encabezado por el adverbio modal y poseer el valor dialógico aportado por la referencia explícita al emisor. Destaca, sin embargo, por la omisión del pronombre personal sujeto y la vinculación anafórica a un contenido proposicional, reflejado en el modo verbal indicativo y la inclusión del pronombre átono de complemento directo *lo*. En consecuencia, *como te lo digo* está especializado en la reafirmación de un contenido previo, que suele destacar por su carácter sorprendente o por provocar incredulidad en el receptor. Mediante esta construcción, el emisor incide en la veracidad de lo dicho, asegurando que la realidad coincide con la forma en la que él lo ha narrado o verbalizado. Su valor anafórico impide su empleo como modalizador de la tesis mantenida o de la conclusión inferida de los enunciados

anteriores. Su significado podría parafrasearse por “claro que sí, es tal como te lo estoy contando”.

(29) LISARDA. Yo sí que he vuelto, pero a comprar cangrejos, je je... porque el jodío ha cerrado la autoescuela y ha montao una pescadería

LEONCIA. No fastidie...

LISARDA. Como te lo digo. Dice que quedó tan harto con nosotros que no quiere ni oír hablar de autoescuela, je, je, je... (CORPES XXI, J. Dedena, Sainetazos a la crisis, Madrid, Éride Ediciones, 2012).

(30) D.^a ANTONIA.- Fíjate. Pues muy formal ha salido, y muy educado. El sábado pasado vino conmigo a la reunión neocatecumenal, y habló. Daba gusto oírle, hija. Qué labia. Dijo que en estos nuevos tiempos hace falta que cambiemos todos, como está cambiando el país, y como él ha cambiado. Y que había que trabajar mucho, mucho, para levantar España entre todos. Así, *como te lo digo*. Dijo que él, antes, con Franco, robaba porque robaba todo el mundo, pero que ahora, con los socialistas, es diferente. (CREA, J. L. Alonso, Bajarse al moro, Madrid, Antonio Machado, 1990)

La construcción *como digo yo* aparece calificada como operador discursivo fijado y gramaticalizado en el *Diccionario de conectores y operadores del español*. Su frecuencia de uso es ya mayor (76 ocurrencias), reflejando así su grado de gramaticalización. Aparece entre pausas, formando grupo entonativo propio, y afectando a todo un enunciado o a un sintagma del mismo, como es característico de los operadores. Pero su funcionamiento extraoracional está ligado al nivel enunciativo, y no a la modalidad, tal como ilustran los fragmentos siguientes:

(31) Porque hay que hacer un poquito de higiene mental, *como digo yo*, de cambiar de ambiente (CREA, oral, Venezuela)

(32) Hay sitios en los que quizá tengas o puedas tener un mayor peligro, aunque también yo conozco a gente conozco a gente que bueno a lo mejor son, *como digo yo*, individuos (CREA, oral, España)

Como digo yo marca el sintagma sobre el que recae como una opinión o expresión característica del emisor. Recalca la autoría de lo dicho, su pertenencia al acervo léxico del emisor. El modo indicativo enfoca la acción de este operador a un contenido dictal concreto, la omisión de la referencia explícita al receptor indica la inexistencia de un contexto de confrontación de opiniones o pareceres, el adverbio relativo liga el decir a un modo o manera y la posposición del pronombre personal sujeto da relieve a la persona del hablante, dado que “la modificación del orden natural realza la presencia de la magnitud desplazada” (Gutiérrez Ordóñez, 1997:34). Todas estas características formales inciden en el mismo empleo: marcar el contenido proposicional emitido como una expresión típica del hablante.

No obstante, este operador no está completamente fijado, pues acepta la alteración del orden de sus componentes. Así, podemos encontrar casos de *como yo digo* actualizando el mismo valor enunciativo (33), valor que podemos observar ya en textos de 1543, con este operador adoptando la forma de enunciado parentético (34). De todas formas, solo se admite esta modificación. La inserción y/u omisión de algún elemento no es posible. De hecho, la elisión del pronombre personal sujeto origina una nueva unidad no relacionada con la modalidad reafirmativa: el conector ordenador discursivo de cierre *como digo*, descrito como tal en el *Diccionario de operadores y conectores del español*:

- (33) El médico de, *como yo digo*, de nosotros, de Medicina General, sin saber nada. (CREA. Oral. Pasa la vida, TVE1, 15/02/96)
- (34) Item, quanto a esta condición postrera, parece, ansimismo, al dicho señor Doctor Medina que, si concurren las otras condiciones para escusar de culpa esta ganancia, no haze al caso que se preste a breve o largo tiempo, salvo si (*como yo digo*) no naciesse escándalo d'ello, conviene saber, infamia al que así presta, o cosa semejante. (CORDE, 1543, Luis de Alcalá, Tratado en que a la clara se ponen y determinan las materias de los préstamos, editado por María Jesús Vidal Muñoz, CILUS Salamanca, 2000)

5.3. *Te lo digo yo*

Calificado como un operador plenamente gramaticalizado en el *Diccionario de operadores y conectores del español*, *te lo digo yo* destaca por su frecuencia de uso en los corpus consultados, en los que alcanza los 243 ejemplos. Si bien la anteposición del pronombre personal sujeto vincula a esta forma a la sintaxis intraoracional, pues no observamos ejemplos de *yo te lo digo* como portador de un valor modal de ratificación, este operador sí acepta la concordancia con la persona del receptor, creándose las variantes *se lo digo yo* y *os lo digo yo*. También destaca formalmente por la posibilidad de aparecer precedido de la conjunción *que*, posibilidad que solo hemos observado en este operador y que origina una construcción en la que se realiza el aspecto enunciativo (*Diccionario de operadores y conectores del español*):

- (35) ALFREDO Estoy agotado... Yo no sé qué se ha creído ese Magnus. Siempre le tengo que repetir las cosas mil veces.
CARMEN Bastante hace el pobre. El diálogo se lo ha memorizado de carrerilla
ALFREDO Es un jeta, *que te lo digo yo* (CORPES XXI, P. Berger, Torremolinos 73. Madrid: Ocho y Medio, 2003)

La conjugación del verbo en modo indicativo implica explica la ligazón del valor modal de ratificación a un contenido previamente verbalizado. Este valor anafórico es patente tanto en los textos monologales (36) como en los dialogales (37), en los que se comporta también como una marca de desacuerdo y confrontación. A diferencia de *lo que yo te diga*, este operador no suele constituir un enunciado o intervención independiente. Lo normal es que se inserte entre pausas en el margen derecho del enunciado sobre el que incide.

- (36) La legión de los franceses... Ahí os van a largar a vosotros. Están las cosas muy malas por allá arriba, *te lo digo yo*. (CORPES XXI, F. Casavella, Los juegos feroces. Barcelona: Mondadori, 2002)
- (37) -Si llueve, la cosecha se echa a perder.
-Sí, se echa a perder.
-Mientras haya qué beber, poco importa el resto.
-Eso depende.
-Poco importa, *te lo digo yo*. Anda, convídame a otro trago. (CORPES XXI, F. Royuela, La pasión según las fieras. Madrid: Alfaguara, 2003)

De forma semejante a lo que sucede en el operador *como digo yo*, la posposición del pronombre personal sujeto enfatiza más el poder otorgado al emisor para asertar o sostener lo dicho. Además, no es infrecuente que se acompañe de una oración de relativo en la que se explica de dónde procede o a qué se debe la autoridad del hablante para mantener la tesis o postura defendida:

- (38) No es cierto que venimos del polvo y al polvo regresemos. Venimos del agua y es, por eso, al mar adonde debemos retornar. El agua da vida y también la quita. *Te lo digo yo que he visto olas gigantescas revolcando embarcaciones, tormentas azotando costas indefensas, inundaciones arrasando campos y cultivos, diluvios sepultando pueblos enteros.* (CORPES XXI, J. Botero, El arrecife. Barcelona: Belacqva, 2006)

Otra divergencia con *lo que yo te diga* es su menor tendencia a modalizar informaciones que aparecen de forma pospuesta a esta unidad. *Te lo digo yo* se caracteriza por adquirir en el discurso un valor anafórico. Cuando esta construcción funciona catafóricamente se comporta como una expresión introductoria, no como un operador discursivo. Únicamente apreciamos esta direccionalidad hacia la información emitida a continuación en aquellos contextos en los que *te lo digo yo* aparece intercalado entre reiteraciones idénticas de un sintagma. En estos casos, dicho operador alude a ambos segmentos, el anterior y el posterior.

- (39) Pero, ya que ellas no te lo dirán no hartas de vino, querida, *te lo digo yo*: eso es jugar sucio. (CORPES XXI, B. Ameztoy, Escuela de mujeres. Madrid: Oberon, Grupo Anaya, 2001)
- (40) Porque mal no estás, me parece, en todo caso corriente, déjate de poesías, y a por ellas, que al final tragan, *te lo digo yo*, al final tragan. (CORPES XXI, J. Riosalido, *Despedida y más aspectos de la tristeza*. Asociación Cultural Almedina, 2003)

6. Conclusiones

La construcción metalingüística *lo que yo te diga* ha sufrido un proceso de subjetivización que ha llevado a esta oración de relativo semilibre o sustantivada a codificar la actitud modal reafirmativa del emisor. Formalmente, ha experimentado una reducción de su capacidad argumental, como demuestra la imposibilidad de insertar un nuevo complemento o sintagma en su interior, de adoptar el adverbio de negación o de alterar el orden de sus componentes. Se trata, pues, de una expresión fijada que solo admite la modificación del pronombre alusivo a la persona del receptor. Situada normalmente entre pausas, incide sobre todo el enunciado al que modaliza. Coincidimos con Fuentes Rodríguez (2012) en que el análisis de estas unidades revela la necesidad de

“resituar el concepto de gramaticalización en una perspectiva más extensa: en una sintaxis global, integrada, que acepte el cambio del nivel oracional al nivel textual, donde estas unidades se mueven, y en una sintaxis de orientación pragmática, que integre ámbitos como la argumentación, la información, la modalidad o la enunciación, que son aquellos para los que están diseñados los operadores.” (Fuentes Rodríguez, 2012:6)

Su aparición principalmente en los corpus de cronología más reciente y su no inclusión en diccionarios especializados pone de manifiesto su vinculación con la lengua más actual. *Lo que yo te diga* es un operador de creación reciente, un elemento que funciona en el margen oracional y que ha adquirido un contenido y comportamiento propio frente a otras unidades similares.

Así, la divergencia modal existente con respecto a *lo que yo te digo*, de menor frecuencia, causa la vinculación de esta última expresión con un contenido dictal fácilmente reconocible, que contrasta con la naturaleza más inespecífica del dictum reafirmado por *lo que yo te diga*. El operador *como yo digo* caracteriza un contenido dictal concreto como una expresión propia o habitual del emisor, de modo que su funcionamiento se vincula al ámbito enunciativo, y no a la modalidad. El valor reafirmativo sí está presente en otra fórmula encabezada por este mismo adverbio relativo: *como te lo digo*. Sus características formales (presencia del adverbio relativo, modo indicativo), explican que esta unidad realce la coincidencia exacta de la realidad con la forma en la que se han narrado los hechos. Por último, el operador que posee mayor número de ocurrencias, *te lo digo yo*, enfatiza la autoridad del emisor para poder sostener y verificar el contenido afirmado. Entre sus peculiaridades formales se encuentra la posibilidad de aparecer precedido por la conjunción *que*, realizándose, así, el aspecto enunciativo, o su combinación con una oración de relativo que explica de dónde procede la autoridad del emisor para afirmar lo comunicado.

Nos encontramos, en definitiva, ante diferentes expresiones metalingüísticas del español actual que, con distintos grados de fijación, se han ido especializando en la expresión de contenidos modales o enunciativos que han de ser descritos con minuciosidad e incorporados a su definición formal.

Bibliografía

- Aijmer, K. (1994). 'I Think- an English modal particle', en T. Swan y O. J. Westvik (eds.) *Modality in Germanic Languages. Historical and Comparative Perspectives*, Berlin: Mouton de Gruyter, pp.1-47.
- Casado Velarde, M. (1996). 'Notas sobre la historia de los marcadores textuales de explicación *es decir* y *o sea*', en M. Casado Velarde y otros (eds.) *Scripto Philologica in memoriam Manuel Taboada*, La Coruña: Universidade da Coruña, Vol. I, pp. 321-328.
- Castillo Lluch, M. (2008). 'La formación de los marcadores discursivos *vaya*, *venga*, *anda* y *vamos*' en C. Company (ed.), *Actas del VII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid: Arco Libros, pp. 1739-1752.
- Company, C. (2004a). '¿Gramaticalización o desgramaticalización? Reanálisis y subjetivización de verbos como marcadores discursivos en la historia del español', *Revista de Filología Española* 84 (1), 29-66.
- Company, C. (2004b). 'Gramaticalización por subjetivización como prescindibilidad de la sintaxis' *Nueva Revista de Filología Hispánica* 52(1), 1-27
- Company, C. (2008): 'The directionality of grammaticalization in Spanish', *Journal of Historical Pragmatics* 9(2), 200-224.
- Diewald, G. (2011). 'Pragmaticalization (Defined) as Grammaticalization of Discourse Functions', *Linguistics* 49(2), 365-390.
- Dostie, G. (2004). *Pragmaticalisation et marqueurs discursifs. Analyse sémantique et traitement lexicographique*, Bruxelles: De Boeck/Duculot.

- Estellés, M. (2011). Gramaticalización y paradigmas. Un estudio a partir de los denominados marcadores de digresión en español, Berne: Peter Lang.
- Erman, B. y U. B. Kotsinas (1993). 'Pragmaticalization: the case of *ba*' and you know' *Studier i Modern Språkvetenskap. Acta Universitatis Stockholmiensis*, New Series 10, 76-93.
- Espinosa Elorza, R. M. (2001-2002) 'Gramaticalizaciones y desgramaticalizaciones en las expresiones adversativas' *Anuari de Filologia* 11/12, 31-45.
- Fuentes Rodríguez, C. (1998). "Estructuras parentéticas", *Lingüística Española Actual* XX/2, 137-174.
- Fuentes Rodríguez, C. (1999). "Lo oral en lo escrito: los enunciados parentéticos" *Moenia*, 225-246.
- Fuentes Rodríguez, C. (2003). 'Operador/conector, un criterio para la sintaxis discursiva', *Rilce* 19(1), 61-85.
- Fuentes Rodríguez, C. (2012). 'Sobre la gramaticalización de los operadores discursivos, como no podía ser de otra manera', *Lingüística Española Actual* XXXIV, 27-58.
- Fuentes Rodríguez, C. (2013). 'Marcadores argumentativos escalares y gramaticalización', en I. Olza y E. Manero (eds.), *Fraseopragmática*, Place: Frank and Timme, pp. 263-301.
- Fuentes Rodríguez, C. (2014). 'Comment Clauses and the Emergence of New Discourse Markers: Spanish *lo que es más*', *Journal of Pragmatics* 61(1), 103-119.
- Fuentes Rodríguez, C. (2016). '*Para colmo*, scalar operator and additive connector', *Journal of Historical Pragmatics*, 17(1), 79-101.
- Garachana, M. (1998). 'La evolución de los conectores contraargumentativos: la gramaticalización de *no obstante* y *sin embargo*', en M. Martín Zorraquino y E. Montolío (eds.) *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*, Madrid: Arco Libros, 192-212-
- Garachana, M. (2008). 'En los límites de la gramaticalización: la evolución de *encima (de que)* como marcador del discurso', *Revista de Filología Española* LXXXVIII, 7-36.
- Garcés Gómez, P. (2006). 'La evolución de los marcadores de organización discursiva en español', *Romanistisches Jahrbuch* 53, 327-351.
- Garcés Gómez, P. (2010). "El proceso de gramaticalización de los marcadores discursivos de correlación" *Actes du XXV Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, vol. 5, p. 81-89.
- Girón, J.L. (2008). 'Lexicalización y gramaticalización en la creación de marcadores del discurso... y de otras palabras', en E. Star, R. Schmidt-Riese y E. Stoll (eds.), *Romanische Syntax im Wandel*, Tübingen: Gunter Narr Verlag, pp. 365-385.
- González Ollé, F. (2002). '*Vamos*. De subjuntivo a marcador (con un excursus sobre *imos*)', en P. Álvarez de Miranda y José Polo (eds.), *Lengua y diccionarios. Estudios dedicados a Manuel Seco*, Madrid: Arco Libros, 117-135.
- González Sanz, M. (2011). 'Proceso de gramaticalización y subjetivización de *toma*'. *Res Diachronicae*, 9, 51-65.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Madrid: Arco Libros.
- Hopper, P.J. (1991). 'On some principles of Grammaticalization', en E. C. Traugott y B. Heine (eds.), *Approaches to Grammaticalization*, Amsterdam: John Benjamins, pp. 17-35.
- Iglesias Recuero, S. (2007). 'Marcadores del discurso e historia del español: *al fin*, *en fin* y *finalmente*' en I. Delgadi y A. Puiogvert (eds.) *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago*, Madrid: Ediciones del Orot, 623-645.
- Martín Zorraquino, M.A. (2000). 'Sobre la gramaticalización de *desde luego*', en A. Englebert y otros (eds.) *Actes du XII Congrès International de Linguistique et de Philologie Romanes*, Tubinga: Max Niemeyer, 307-317.
- Pons, S. & L. Ruiz Gurillo (2001). 'Los orígenes del conector *de todas maneras*: fijación formal y pragmática', *Revista de Filología Española* LXXXI (3-4), 317-351.
- Pons, Rodríguez, L. (2010). 'Los marcadores del discurso en la historia del español'. O. Loureda Lamas y E. Acín Villa (eds.), *Los estudios sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco Libros, 523-616.

- Traugott, E.C. (1995). 'The Role of development of Discourse Markers in a Theory of Grammaticalization'. Comunicación presentada en el XII International Conference on Historical Linguistics. Disponible online: <http://web.stanford.edu/~traugott/ect-paperonline.html>
- Traugott, E.C. (2010). 'Revisiting Subjectification and Intersubjectification'. Disponible online: <https://web.stanford.edu/~traugott/resources/TraugottDavidseIntersbfm.pdf>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva Gramática de la Lengua Española*, Madrid: Espasa Calpe.
- Ridruejo, E. (2002). 'Cambio pragmático y cambio gramatical' *Language Design* 4, 95-111.
- Santos Río, L. (2003). *Diccionario de partículas*, Salamanca: Luso Española de Ediciones.